

Acuerdo No. 048=**13 NOV 2018**

Por el cual se autoriza al Representante Legal a asumir compromisos que afecten presupuestos de vigencias futuras del ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial, financiados con recursos propios

LA JUNTA DIRECTIVA

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las otorgadas por la Ley 1002 del 30 de diciembre de 2005, el Decreto Reglamentario 1050 del 6 de abril de 2006, y

CONSIDERANDO

Que la Ley 1002 del 30 de diciembre de 2005, modificó la naturaleza jurídica del ICETEX al transformarlo en una entidad financiera de naturaleza especial, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, vinculada al Ministerio de Educación Nacional.

Que la Junta Directiva mediante Acuerdo 001 del 16 de junio de 2006 aprobó el Estatuto de Presupuesto de ICETEX, de acuerdo con las facultades establecidas por el Decreto 1050 de 2006 en su artículo 9º, numerales 15 y 16.

Que la Junta Directiva mediante Acuerdo 057 del 29 de septiembre de 2017 aprobó la modificación del Estatuto de Presupuesto de ICETEX, de acuerdo con las facultades establecidas por el Decreto 1050 de 2006 en su artículo 9º, numerales 15 y 16.

Que de conformidad con lo establecido en el Estatuto de Presupuesto del ICETEX y su modificación, faculta a la Junta Directiva para autorizar la asunción de compromisos que afecten presupuestos de vigencias futuras.

Que el Ministerio de Educación Nacional (MEN); el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT); el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (COLCIENCIAS) y el Instituto Colombiano de Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX) en el marco del programa COLOMBIA CIENTÍFICA abrieron entre 2017 y 2018, cinco (5) convocatorias del programa Pasaporte a la Ciencia en cabeza del ICETEX, convocatorias que han dejado como resultado 276 preseleccionados y más de 100 beneficiarios que actualmente se encuentran cursando sus estudios de maestría o doctorado en las mejores universidades del mundo.

Que las instituciones anteriormente mencionadas, abrieron con la convocatoria 1 de 2018 Pasaporte a la Ciencia en cabeza del ICETEX, para promover la formación de alto nivel de profesionales e investigadores colombianos que deseen financiar sus programas de maestría o doctorado en alguna de las universidades del Academic Ranking of World Universities ARWU o ranking de Shanghai, o de un centro de investigación reconocido por Thomson Reuters. Así como promover la formación en el exterior, y retorno de capital humano de alto nivel con el fin de

■ Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior ■

Línea de atención al usuario en Bogotá: 4173535 y Nacional: 01900 331 3777

www.icetex.gov.co

Carrera 3ª No. 18 - 32, Bogotá, D.C., Colombia

PBX: 382 16 70

p.



Acuerdo No. 048
13 NOV 2018

Por el cual se autoriza al Representante Legal a asumir compromisos que afecten presupuestos de vigencias futuras del ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial, financiados con recursos propios

contribuir a la investigación en los retos país en las áreas de la Salud, Sociedad, Alimentos, Energías Sostenibles y Bioeconomía.

Que como resultado de la convocatoria se obtuvieron los siguientes resultados: 107 postulantes se presentaron a la convocatoria y de acuerdo con el acta 014 de 2018 la Comisión Nacional de Becas catalogó a 76 de ellos como preseleccionados del programa, y por tanto, pueden realizar su postulación a la solicitud de la línea de crédito Pasaporte a la Ciencia en los términos de referencia.

Que el proceso de aprobación de créditos se debe surtir en dos etapas, la primera, con los solicitantes cuyos estudios empezaban el segundo semestre de 2018; estas solicitudes contaron con el respaldo presupuestal del CDP 2018-210 y sus créditos se aprobaron en el calendario de comité de créditos de 2018-2, y la segunda, con los solicitantes que inicien sus estudios en el primer semestre de 2019, cuyos créditos deben ser aprobados en los comités de crédito del calendario que estará programado para noviembre y diciembre de 2018.

Que de conformidad con la Justificación Técnica – Económica presentada por la Oficina de Relaciones Internacionales, se requiere contar con la autorización presupuestal de vigencias futuras por parte de la Junta Directiva para la adjudicación de créditos educativos en la línea Pasaporte a la Ciencia para el primer semestre de 2019, estimada en un valor de Dos Mil Cuarenta y Ocho Millones Ochocientos Mil Pesos (\$ 2.048.800.000) M/Cte.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA

Artículo Primero: Autorizar al Representante Legal para asumir el siguiente compromiso, financiado con recursos propios y que afecten el presupuesto de la vigencia futura del año 2019, por un valor total de Dos Mil Cuarenta y Ocho Millones Ochocientos Mil Pesos M/Cte (\$ 2.048.800.000), así:

Necesidades	AÑO 2019	Total Necesidades
Adjudicación de créditos educativos en la línea Pasaporte a la Ciencia para el primer semestre de 2019.	\$ 2.048.800.000	\$ 2.048.800.000

9.

Acuerdo No. 048=
13 NOV 2018

Por el cual se autoriza al Representante Legal a asumir compromisos que afecten presupuestos de vigencias futuras del ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial, financiados con recursos propios

Artículo Segundo: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Bogotá D. C., **13 NOV 2018**

El Presidente,



LUIS FERNANDO PÉREZ PÉREZ

La Secretaria,



MÓNICA MARÍA MORENO BAREÑO

	Nombre funcionario	Cargo	Firma
Proyectó	Carlos Alberto Catillo Mora	Coordinador Grupo Presupuesto	
Revisó y aprobó Jurídicamente	Ana Sofía Suarez Piña	Abogada Secretaría General	Ana Sofía Suarez P.
Revisó y aprobó Jurídicamente	Martha Janneth Correa Pineda	Abogada Secretaría General	Martha Janneth Correa P.
Revisó y Aprobó	Paula Andrea Henao Ruiz	Jefe Oficina de Relaciones Internacionales	Paula Andrea Henao Ruiz
Revisó y aprobó por parte del Ministerio de Educación Nacional	Claudia Jineth Álvarez Benítez	Asesora Jurídica Ministerio de Educación Nacional	Claudia J. Álvarez

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de la Secretaria General

